

Expediente: 1022-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérase a favor del señor Carlos Ignacio Tomljenovic DNI 26.057.511 y de la señora María Cecilia Tomljenovic DNI 24.539.759, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Francia N° 1287 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicado entre las calles 3 de Febrero y 11 de Septiembre, determinado en el Plano N° 45-36-2022 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 211a, Parcela 11b, con una superficie total de 70.79 m2, cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley N° 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

Obras y Planeamiento, 10-3-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 16-3-2026

Reunión n° 1
Reunión n° 2